



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 17 MAR 2011

VISTO:

Lo ocurrido en la localidad de Trelew el 5 de Septiembre de 2010, con el asesinato del joven Julián ANTILLANCA, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario que este Consejo Superior se posicione ante las causas injustas que atañan a la sociedad en la cual esta Universidad se encuentra inmersa.

Que el silencio y la falta de respuestas por parte de las autoridades atrasan los procedimientos legales para la justa resolución de la causa.

Que la represión policial es una práctica que se acrecienta día a día hacia los sectores más desprotegidos de la sociedad.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 04 de Marzo ppdo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Pronunciarse a favor del esclarecimiento del asesinato del joven Julián ANTILLANCA, ocurrido en la ciudad de Trelew el 5 de Septiembre de 2010.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N°014/11.....




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA


ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE